



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

1409/23

Salta,

12 SET 2023

RES. H N°

EXPTE. N° 4259/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **FRANCISCO FRANCO RENDON REA**, LU N° 714.571, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0504/20, se aprueba el tema y se designa al Lic. Mariano CARO y a la Lic. Ruth Estefanía ROMERO URBINA como Director y Codirectora de tesis de licenciatura;

QUE el alumno RENDON REA mediante Nota N° 1088/23 presenta su Trabajo Final de Tesis, solicitando la aprobación de la modificación del Título presentado en relación al recorte temporal;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que el alumno cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura y aprueba el Título presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, presentado por el alumno **FRANCISCO FRANCO RENDON REA**, LU N° 714.571 con el Título: **"ABORDAJE COMUNICACIONAL DESDE LA PLANIFICACIÓN PROSPECTIVA ESTRATÉGICA. EL CASO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA EN EL PERIODO 2022-2023"** el que estará integrado por:

Titulares: Prof. María Laura AGÜERO (Presidente)
Prof. Néstor Rodolfo CRUZ
Prof. Mariano Caro

Suplentes: Prof. Ana Laura ELBIRT
Prof. Mariana Inés VALDEZ
Prof. Víctor Hugo LIGARRIBAY

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa